

DISPOSICIÓN DI-2019-238-DGA

Buenos Aires, lunes 27 de mayo de 2019

Visto: el Expediente Electrónico EX-2019-6372-JUS-DGA, y

Considerando:

En este legajo se documenta la tercera rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la "Dirección de Informática y Tecnología", conforme la Disposición DI nº 2019-31-DGA-JUS, por el 91,98% de la habilitación inicial de 3000 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF 298-AC-19 (IF-2019-6464-DGA).

El Director General Adjunto de Administración Financiera y Presupuesto elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

1. **Aprobar** la tercera rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la "Dirección de Informática y Tecnología", conforme la Disposición DI nº 2019-31, realizada por el lic. Sebastian Soligón y autorizar su reintegro por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 55.188).
2. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

Firmado: Ruben R. Torres (Director General de Administración)

ANEXO I

**CAJA CHICA “DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA”
EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – TERCERA RENDICIÓN**

**PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.9.6	Bienes de Consumo – Repuestos y accesorios	43,360.00
3.3.1	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de edificios	2,800.00
4.3.6	Bienes de Uso – Equipos para computación	9,028.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	55,188.00